



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN No. 00188 DE 2014**

**10 MAR 2014**

Por la cual se delega una representación ante el Consejo Directivo del  
Archivo General de la Nación – AGN.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia,  
Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 211 de la Constitución política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que el Archivo General de la Nación - AGN-, es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos - SNA-, de regir la política archivística en Colombia y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad.

Que según el Decreto 2126 del 16 de octubre de 2012, COLCIENCIAS hace parte del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación - AGN.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

00188

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Delegar al Director (a) de Gestión de Recursos y Logística, del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación – AGN, a celebrarse el 11 de marzo de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **10 MAR 2014**

  
**PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN**  
Directora General

Elaborado por zrodrig